

MILAGROS PALMA CRESPO

BAEZA RESTAURADA
La restauración
del patrimonio arquitectónico baezano
en el siglo XX

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2 0 1 5

COLECCIÓN ARQUITECTURA, URBANISMO Y RESTAURACIÓN
(Segunda época)

© MILAGROS PALMA CRESPO
© UNIVERSIDAD DE GRANADA
BAEZA RESTAURADA. LA RESTAURACIÓN
DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO BAEZANO
EN EL SIGLO XX.
ISBN: 978-84-338-5834-4. Depósito legal: GR/1560-2015.
Edita: Editorial Universidad de Granada, Campus Universitario
de Cartuja. Granada.
Diseño de interior y cubierta: Lalo Rojas. Granada
Compaginación y preimpresión: Galerada SIAG. Granada
Imprime: Gráficas La Madraza. Albolote. Granada
Encuadernación: Olmedo Hnos. Ogjares. Granada

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

A mi hermana

Prólogo

Baeza y la cultura de la restauración arquitectónica

LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS no es una ciencia exacta y tal constatación no necesita comentarios. No es, además, una disciplina dotada de un «status científico» inamovible; lo demuestra el hecho que después de un siglo de tantas discusiones mediatizadas sobre el tema, brotan siempre, cíclicamente, ideas y propuestas que vuelven a replantear una redefinición teórica de la materia, a partir de sus mismos fundamentos. Nos referimos a lo que Bonelli delinea (BONELLI, Renato; DE ANGELIS D'OSSAT, Glugielmo: «La Scuola di Specializzazione di Roma: un trentennio di educazione al restauro», en *Due lezioni di restauro*, Multigrafica Editrice Roma, 1987, p. 32):

[...] la restauración se inicia con un acto escuetamente crítico, es decir con una valoración, y que todo el proceso de la intervención —estudio, proyecto, actuación— debe ser guiado y controlado por el desarrollo de las investigaciones, conducentes a asegurar tanto la plena comprensión de la obra, ya sea la gradual seguridad de la elección, como la verificación de los resultados. En definitiva, la restauración arquitectónica cual proceso crítico de hecho».

«*Baeza Restaurada*» (*La restauración del patrimonio baezano en el siglo XX*), editado por la Universidad de Granada, es un libro necesario sobre esta ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad, cuya autora la arquitecta y profesora de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada, Milagros Palma Crespo, incide en un tema fundamental: *Conocer para Conservar*. Realizando un recorrido por los itinerarios de la restauración de los monumentos de Baeza desde inicios del novecientos a nuestros días, observamos el esfuerzo intelectual e investigador que representa este libro. Es un trabajo de años y madurez, cuyo contenido permite entender y poner en evidencia, de una manera clara y concisa, el desarrollo de los fundamentos teóricos y prácticos de la disciplina de la restauración arquitectónica, en relación a la planificación y a la transformación de la ciudad. Este análisis describe y analiza, de forma científica, pero a la vez amena y

comprometida, un siglo de intervenciones, los éxitos y fracasos de diferentes actuaciones sobre el patrimonio monumental de Baeza.

El tema que se afronta, por la complejidad y la multiplicidad de los factores a considerar, se presenta de difícil aproximación; sin embargo se trata de una tarea fascinante, en cuanto estimula reflexiones que no pueden quedar confinadas en el campo teórico y disciplinar de la Restauración Arquitectónica, sino que se muestran en su verdadera realidad física del tejido urbano y nos hace reflexionar en torno a los criterios de restauración en los monumentos y su entorno. Observar esta ciudad andaluza, declarada Patrimonio de la Humanidad, con este libro en la mano, nos permite apreciar todo lo que ha significado su arquitectura para los arquitectos comprometidos con el patrimonio.

Las ideas, las polémicas, los proyectos, las realizaciones, que se ponen en el punto de mira, permiten analizar diversos procesos de la restauración arquitectónica y urbana de inicios del novecientos hasta nuestros días. En torno a los protagonistas: Torres Balbás, Prieto-Moreno, Llopis Solbes, hasta las más recientes restauraciones se perfila una restauración monumental característica, en que priman los valores estéticos sobre aquellos históricos. Pero esta obra continua, capilar, —a menudo desconocida, de diferentes profesionales menos notables en el campo de la restauración de monumentos o de funcionarios de diferentes administraciones llamados a un trabajo estimable por la conservación del patrimonio monumental— se analiza con la máxima objetividad. Emerge el trabajo como una síntesis de las restauraciones más significativas, relativas a los monumentos de Baeza y a su centro histórico. Se hace utilizando fuentes documentales y gráficas inéditas, lo que permite, en la práctica, realizar una historia de la restauración, a través del examen del texto arquitectónico, los monumentos de Baeza. En definitiva se trata de crear una sinergia entre la cultura de la conservación y aquélla de la transformación del tejido urbano, entre las restauraciones y el mantenimiento de los edificios y monumentos de una ciudad en el tiempo: la Baeza «restaurada».

En España existe una correspondencia precisa con el debate suscitado en torno a la restauración en Europa, aunque con algo de retraso. Los primeros años de este siglo la restauración estuvo marcada por la influencia de los arquitectos franceses y sobre todo por la figura de Viollet-le-Duc. Vicente Lampérez propugnará en los monumentos españoles la conservación de su «integridad y estilo». El problema de la restauración, por tanto se centrará en el

completamiento de numerosos monumentos. Surgen así las nuevas fachadas, de acuerdo al estilo del tiempo, de la Catedral de León. La restauración de la Catedral de León será reflejo de una de las fases más conflictiva, crítica y creativa de la historia de la arquitectura española, constituyéndose uno de los mitos de la restauración monumental del siglo XIX. La transformación de la fachada de la Catedral de Barcelona pasará también por distintas fases, hasta llegar a la que hoy conocemos.

La imagen de España es vista desde el exterior como la representan las fotografías y dibujos de Whittlesey¹ y la publicación de Prentice² que descubriría a su generación las especiales bellezas del renacimiento español conocido como plateresco. Todo ello hará que nuestro patrimonio se prepare en este siglo para percibir la colisión histórica entre la miseria del presente y la grandeza del pasado.

En el siglo XX habrá diferentes arquitectos, que influirán de diversa manera en la restauración moderna del patrimonio arquitectónico y urbano español, entre los cuales destacan Ricardo Velásquez Bosco, Jerónimo Martorell, Jefe del Servicio de Catalogación de Monumentos de la Diputación de Cataluña y Leopoldo Torres Balbás, arquitecto conservador de uno de nuestros más universales monumentos: la Alhambra.

Cuando la instancia estética e histórica se confrontan, en realidad entra en crisis la posición teórica y la segunda sucumbe a la primera. Es el caso de Torres Balbás que sustituye muchos elementos que su gusto juzga míseros. El análisis histórico permite demostrar que no se trata de ver la restauración como documento artístico, ligado exclusivamente a la autenticidad material, porque ello no refleja el sentimiento del tiempo, la voluntad del artista, sino que es fruto de coyunturales condiciones prácticas y económicas.

Torres Balbás participó activamente en la redacción de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1933, que ha estado vigente

1. *The Minor Ecclesiastical Domestic and Garden Architecture of Southern Spain*. Photographs and Drawings by Austin Whittlesey with a preface by Bertram Grosvenor Goodhue, New York. Architectural Book Publishing Co. Paul Wenzel and Maurice Krahow. Thirtyone East Twelfth Street, 1917.

2. *Renaissance Architecture and Ornament in Spain (Arquitectura y ornamentación del renacimiento en España)*. A series of examples selected from the purest works executed between the years 1500-1560. Measured and drawn together with short descriptive text by Andrew N. Prentice. (New edition with introduction and additional illustrations by Harold W. Bootton), London/Alec Tiranti, 1970.

hasta la reciente ley de 1985³. En aquella ley estaban recogidos los postulados italianos de restauración preconizados por Boito y Giovannoni. Torres Balbás participó también en la Carta de Atenas y fue maestro de una generación de arquitectos restauradores que continuaron sus teorías en las posguerra española. La ley de 1933 tendría una influencia decisiva en la actividad desarrollada durante décadas⁴.

Durante la posguerra se produce una «ética de la reconstrucción» para atender las destrucciones de la guerra. La reparación de los daños ocasionados y la urgencia con que esta labor se plantea origina una manifiesta escasez de materiales. Esta labor reestructuradora sería asumida por Regiones Devastadas, organismo creado a tal efecto⁵.

Encontramos en los últimos años una amplia gama de maneras posibles de enfrentarse al proyecto de restauración. Desde concepciones conservacionistas radicales hasta defensores de intervenciones agresivas en las que puedan producir innecesarias destrucciones de la arquitectura histórica. Existe una opción generalizada sobre la necesidad de la búsqueda de una metodología común, y ello aparece como objetivo complejo y difícil de inculcar entre los profesionales. Las intervenciones en los edificios históricos son vistas por numerosos arquitectos, desprovistas de una metodología específica de conocimiento y aproximación a la realidad construida preexistente, tal como era concebida por Bonelli y que hemos citado al iniciar esta presentación, convirtiéndose exclusivamente en un ejercicio proyectual⁶. Numerosas revistas sienten la necesidad de incluir proyectos

3. La filosofía y legislación de la protección del patrimonio arquitectónico español está recogida en una bibliografía exhaustiva, mayor que la referida a otras particularidades de nuestro patrimonio. Son de destacar los siguientes títulos: AA. VV., *Defensa y Protección del patrimonio histórico-artístico y arquitectónico*, COAM, Madrid, 1982. AA. VV., *Patrimonio monumental de España*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1973. AA. VV., *La conservación del patrimonio catedralicio*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1993.

4. RIVERA BLANCO, Javier, «La restauración crítica y la problemática actual». *Actas III Simposi sobre restauració monumental*, Diputació de Barcelona, Barcelona, 1993, pp. 19-26.

5. MUÑOZ COSME, Alfonso, *La conservación del patrimonio arquitectónico español*, Madrid, 1989.

6. Incluso muchas actuaciones de este tipo fueron alentadas desde la propia Administración y con este motivo se organizaron unas Jornadas de Intervención en el Patrimonio. Cfr. AA. VV., *Monumentos y proyecto (Jornadas sobre criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, p. 9.

sobre restauración de monumentos y cada vez más constituyen un importante exponente de la actividad profesional.

Paolo Marconi hace referencia a los «levantamientos exactos y sus interpretaciones exactas de la estructura y de la capacidad estructural de la arquitectura y sobre la historia de las obras y de sus tradiciones, lo cual puede ser sólo fruto de la colaboración entre historiadores de la arquitectura propiamente dicha (y los estudiosos de documentos de obras de los monumentos por ellos estudiados, sobre el fondo de la historia de la cultura, también material de la época y no de historiadores del arte dedicados circunstancialmente a la arquitectura), y de arquitectos restauradores que interpretan la casuística clínica y anatómica de los monumentos como organismo constructivo»⁷.

Este trabajo de la doctora arquitecta Milagros Palma Crespo, tiene mucho de todo ello; y por otra parte, su interés estriba en que abre un camino para el mejor conocimiento de los monumentos de Baeza y delinea la historia de la restauración monumental en esta bella ciudad de la Alta Andalucía en el siglo XX; en realidad es parte de esa desconocida historia de la restauración monumental en nuestro país. La autora incide en uno de los más interesantes factores de desarrollo para el centro histórico, en el respeto de sus valores y de su identidad, su «autenticidad», útil para un renacimiento económico y social de la ciudad.

Granada 14 de julio de 2014

JAVIER GALLEGO ROCA

Catedrático de Restauración Arquitectónica

Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Universidad de Granada.

7. MARCONI, Paolo, *Materia e significato*, Roma, Bari, Editori Laterza, 1999, p. 125.

Introducción

Le azioni di restauro da compiersi sul patrimonio architettonico storico debbano sempre tendere alla conservazione delle fabbriche nel loro assetto storicamente determinato, alla salvaguardia delle loro stratificazioni, al mantenimento di tutte le parti che le compongono¹ (Piana, 2006, p. 37).

LA CIUDAD DE BAEZA constituye un conjunto arquitectónico de gran valor que se presenta como el resultado de una serie de actuaciones efectuadas a lo largo de los siglos en su patrimonio edificado y urbano, que han ido dejando una serie de estratificaciones que conforman su imagen actual. La lectura y comprensión de las mismas, a veces borradas u ocultas, será fundamental para comprender la historia de los monumentos baezanos, ya que en esta superposición es donde radica su riqueza histórica y artística.

Durante el siglo XX se realizará un notable esfuerzo por recuperar prácticamente todo el conjunto monumental y urbano, abarcando esta tarea un compendio de la historia de la restauración española, aunque con algunas características particulares debido a su configuración de ciudad estratificada donde, a excepción de algunas zonas como el cerro del Alcázar, y a pesar de las destrucciones sufridas principalmente por el proceso desamortizador, el centro histórico siempre ha estado vivo manteniendo su estructura urbana y sus principales edificios.

Con el siguiente estudio, se ha pretendido profundizar en el conocimiento del patrimonio monumental de Baeza, a través de las transformaciones, reparaciones y añadidos que han modificado su materia e imagen a lo largo de la historia, para contribuir con ello a su mejor conocimiento, a su conservación y por tanto a su salvaguarda como documento.

1. Las actuaciones de restauración que se realicen en el patrimonio arquitectónico histórico siempre deberían procurar la conservación de las fábricas en su disposición históricamente determinada, la salvaguardia de sus estratificaciones y el mantenimiento de todas las partes que lo componen (traducción de la autora).

Abreviaturas

ARCHIVOS

<i>AAAB</i>	<i>Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Baeza.</i>
<i>AGA</i>	<i>Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares. MECD.</i>
<i>AGMC</i>	<i>Archivo General del Ministerio de Cultura. MECD.</i>
<i>ADOUAB</i>	<i>Archivo Departamento de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Baeza.</i>
<i>ADPJ</i>	<i>Archivo Diputación Provincial de Jaén.</i>
<i>AELL</i>	<i>Archivo estudio D. José Antonio Llopis Solbes.</i>
<i>AEMC</i>	<i>Archivo estudio D. Jesús M.^a Martín Clabo.</i>
<i>AESV</i>	<i>Archivo estudio Dña. Loreto Spá Vázquez.</i>
<i>AET</i>	<i>Archivo estudio D. Luis Enrique Tajuelo Sánchez.</i>
<i>AEVM</i>	<i>Archivo estudio D. Arturo Vargas-Machuca Caballero.</i>
<i>AFVM</i>	<i>Archivo familia Viedma Montoro.</i>
<i>AHMB</i>	<i>Archivo Histórico Municipal de Baeza.</i>
<i>AHPJ</i>	<i>Archivo Histórico Provincial de Jaén.</i>
<i>AIPCE</i>	<i>Archivo Instituto Patrimonio Cultural de España.</i>
<i>APAG</i>	<i>Archivo Patronato de la Alhambra y el Generalife.</i>
<i>ARABASF</i>	<i>Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.</i>
<i>ARAH</i>	<i>Archivo de la Real Academia de la Historia.</i>
<i>BTNT</i>	<i>CSIC, CCHS, Biblioteca Tomás Navarro Tomás.</i>

DICCIONARIOS, REVISTAS Y OBRAS GENERALES

<i>BIEG</i>	<i>Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.</i>
<i>BRAH</i>	<i>Boletín de la Real Academia de la Historia.</i>
<i>BRABASF</i>	<i>Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.</i>
<i>DLS</i>	<i>Don Lope de Sosa. Crónica Mensual de la Provincia de Jaén (1913-1930).</i>

ORGANISMOS OFICIALES

DGA.....	Dirección General de Arquitectura.
DGBA.....	Dirección General de Bellas Artes.
DGPA y C.....	Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural.
DG PA, A y M...	Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.
DG BA, A y B...	Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.
DG BA y A.....	Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
JA CC.....	Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
JA COP y T.....	Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes.
JA CT y D.....	Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deportes.
DPJ.....	Diputación Provincial de Jaén.
MOPU.....	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
SDPAN.....	Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.
UNIA.....	Universidad Internacional de Andalucía.

Esplendor y destrucción del patrimonio baezano

EL CARÁCTER DEFENSIVO y la posición estratégica de Baeza, hicieron que hubiese asentamientos en su territorio desde la Edad de Bronce (Pérez Barea, 2010, pp. 131-165). Actualmente restos de antiguas culturas, principalmente romanos, se localizan repartidos en algunos de los edificios de la ciudad y zonas de la muralla¹.

La ciudad «floreció en tiempo de los reyes godos» (Argote de Molina, 1588/1991, p. 50), siendo erigida como sede episcopal en el siglo IV. De esta época quedan algunas huellas como un arco de herradura en la Iglesia de Santa Cruz, o una estela funeraria «reutilizada como material constructivo» en los restos de la Iglesia de San Juan Bautista (Pérez Barea, 2010, p. 163). Los visigodos en el alto medioevo recuperaron «el espacio por medio de una sacralización que sustituía el lugar de los ídolos por un nuevo espacio refundado para el Cristianismo», utilizando los solares o materiales de edificios antiguos para sus construcciones (Rivera Blanco, 2008, p. 33). Ejemplo de ello es la Colegiata de Santa María del Alcázar que en su origen fue un templo romano levantado a Júpiter, como atestigua Ximena Jurado (1654/1991, pp. 369-370), o la Catedral que, según cuentan algunos autores, fue un templo dedicado a Marte.

Durante la dominación musulmana, Baeza experimentó un gran crecimiento, permaneciendo de aquel tiempo parte de su estructura urbanística actual, diferenciada en la alcazaba y la medina, y el trazado de sus murallas (Higueras Quesada, 2010, p. 172). En

1. Las primeras referencias escritas sobre Baeza como ciudad se remontan a la época del Imperio romano. Encuadrada en la provincia imperial de Hispania Citerior, dependía económicamente de la ciudad cercana de Cástulo, que ensombreció en algo su esplendor (Pi y Margall, 1850, p. 181). Argote de Molina (1588/1991) habla de las inscripciones de tiempo de romanos que hallamos en la ciudad de Baeza, que son «testimonio de su antigüedad» (pp. 19-23). Pérez Barea (2010) también habla de numerosos restos de edificaciones romanas documentadas en la ciudad.

esta época se reconvierten edificios del periodo anterior², o bien se reutilizan solamente elementos que se acoplaban en las nuevas construcciones, como en el Alcázar que «fue sumptuoso edificio de columnas de Jaspe y Alabastro, despojos de la antigua Cástulo» (Torres, 1677/1999, p. 92)³.

Baeza en lo umbrales de la Reconquista era sede y cabeza de un reino, siendo una de las ciudades más importantes del valle del Guadalquivir. Fernando III el Santo conquista definitivamente la ciudad en 1227 dotándola de un Fuero Real, diseñado para ciudades fronterizas, que contenía privilegios y exenciones tendentes a atraer a cristianos del Norte, lo que enriquecerá a su concejo y producirá un amplio desarrollo municipal a partir del siglo XIV, convirtiéndose en una plaza cultural de gran importancia.

La ciudad se adaptó a los nuevos pobladores⁴ configurándose en dos núcleos: intramuros y arrabales. Se reutilizaron murallas, case-río e incluso las mezquitas, que se transformaron en iglesias cristianas, eliminando en escasas ocasiones algunas vías o plazas para abrir otras nuevas, apareciendo calles con soportales, siguiendo el modelo castellano, dedicadas al comercio y actividades de ocio (Parejo Delgado, 1988, p. 44).

Una de las primeras intervenciones cristianas sería la remodelación de la parte superior del alminar⁵ de la Mezquita Aljama,

2. Como relata Pi y Margall (1850, p. 194), recogiendo diversas crónicas sobre Santa María del Alcázar, «los árabes, lejos de destruirla, la convirtieron en mezquita». Incluso la Mezquita Aljama, podría haberse asentado sobre una basílica precedente, según indica Pérez Barea (2010, p. 164) «por los restos de un cancel posiblemente visigótico que actualmente se encuentra en el interior de la torre de la Catedral».

3. También Ximena Jurado (1654/1999, p. 430) se refiere a este hecho. «[...] que labró el Rey de Baeça Mahometo Abentotbba pocos Años despues de la Perdida de España con las piedras de las ruinas de la Ciudad de Castulo [...]. Con la cual piedra después se labró gran parte de la Iglesia Parroquial de San Andrés [...]».

4. Como comenta el padre Francisco de Torres (1677/1999, p. 91) «quando se ganó de los moros no se estendía a más de lo que estaba dentro de sus murallas que después los christianos ampliaron sus muros, como aora se uen, y estendieron su población».

5. La adaptación de alminares árabes aprovechados para torres de las iglesias cristianas, es una constante en la arquitectura de las ciudades españolas después de la Reconquista y «muestran las posibilidades arquitectónicas hechas en circunstancias históricas sobre los monumentos y nos iluminan sobre lo que el concepto reutilización de nuevo uso, o rehabilitación de un viejo edificio significa en la historia de nuestros monumentos» (Gallego Roca, 1990, p. 10).

construyéndose durante los siglos XIII y XIV la catedral gótica que reutilizó parte de los muros y elementos del templo musulmán⁶. En la liturgia cristiana, desde la antigüedad «restaurar un edificio» era recuperar la dignidad de un espacio que había sido profanado (Rivera Blanco, 2008, p. 33), por lo que para recuperar la función perdida se sacralizaba de nuevo el lugar, como sucedió en la Colegiata de Santa María del Alcázar, que «aviendo estado profanada, y hecha Mezquita por espacio de 433 años» (Ximena Jurado, 1654/1991, pp. 369-370) fue purificada devolviéndole el culto cristiano.

Muchas iglesias como San Gil, San Vicente, San Miguel, San Pedro, San Juan Bautista o Santa Cruz, se construyeron sobre mezquitas⁷, reutilizando los materiales o el espacio, que se transforma y adapta a los nuevos requerimientos, demostrando el uso práctico que se hacía del mismo, o bien fueron sustituciones realizadas «para afirmar una cultura sobre las ruinas de las ciudades vencidas» (Muñoz Cosme, 1989, p. 10).

Debido a los sucesivos asedios tanto por parte de los musulmanes como de los castellanos y a los enfrentamientos nobiliarios por controlar la zona, la muralla de la ciudad es una de las construcciones que sufre más cambios por las continuas y constantes reparaciones, llegando incluso a transformar su fisonomía⁸.

El derribo de la muralla en 1476 por orden de la reina Isabel la Católica, producirá una «desmedievalización» de la ciudad, que se extenderá en los espacios abiertos de los arrabales, surgiendo las plazas del Mercado, la Pescadería y los Leones; acompañada por la construcción de edificios para albergar las nuevas instituciones civiles y las residencias de la nobleza (Marín de Terán, 2002, pp. 171-173). La ampliación de la urbe llevará aparejada en muchos

6. Según Ulierte Vazquez (1985, p. 500), en el claustro de la Catedral, los pilares y contrafuertes prismáticos pueden haber sido soportes de las naves transversales de la mezquita, que se corresponden con las capillas mudéjares, ocupando lo que hoy es patio, claustro y parte del trasero del edificio.

7. Según Ximena Jurado (1654/1991), todas se hacen sobre lugares de culto musulmán, aunque nada confirma que fuera así. El padre Francisco de Torres especifica que había una mezquita en la Iglesia de San Pedro (Torres, 1677/1999, p. 93).

8. La muralla muestra una superposición de épocas constructivas que «se manifiesta en los distintos espesores del cemento usado para unión de los mampuestos y sillarejos e incluso el tipo de hiladas en que éstos se disponen» (Eslava Galán, 1999, p. 249).

casos la demolición de más zonas de muralla para ocupar su espacio con nuevos palacios o edificios públicos, como es el caso de la Audiencia Civil y Escribanías Públicas, el Seminario o el Colegio de Santiago de la Compañía de Jesús, al que «autorizan a tirar la puerta de la Azacaya, el torreón y la parte de la muralla que necesiten, así como la utilización de sus piedras para construir su iglesia» (García Torralbo, 1998, p. 73). La utilización de material extraído de la muralla para construir los nuevos edificios será una constante en la ciudad a lo largo de los siglos.

La ciudad tendrá su apogeo en el siglo XVI, en el que adquiere su «fisonomía monumental» (Cruz Cabrera, 2010, p. 217), convirtiéndose en una ciudad renacentista en la que se construyen nuevos edificios públicos, como la Casa de Corregidores y Cárcel, y se erige la tercera universidad andaluza, introduciendo nuevas ideas culturales.

Se comienza a notar cierto respeto por los edificios del pasado, que no se eliminan, sino que se completan o amplían en el innovador lenguaje renacentista, como las iglesias de El Salvador o San Pedro; o añaden elementos en el nuevo lenguaje con la intención de actualizarlos, como es el caso del embellecimiento de la Puerta de Jaén con motivo de la visita del emperador Carlos V en 1526, o la Iglesia de San Andrés en la que conviven sus dos portadas de lenguajes muy distintos, en una adaptación a las nuevas ideas que iban llegando (fig. 1.1).

En el caso de la Catedral, la renovación vino provocada por la ruina del antiguo templo gótico al que se le quiso dar un estilo nuevo transformándolo en renacentista, para lo que se cerró con bóvedas baídas aunque conservando las góticas de la cabecera y otros elementos, como parte del muro norte donde quedan restos de una antigua portada gótica sobre la que se colocaron unas serlianas, y más tarde la nueva portada realizada por Juan Bautista Villalpando, ambas de clara influencia italiana; y el muro sur donde se conserva la puerta del Perdón, de estilo gótico isabelino. Se llevó a cabo una práctica arquitectónica habitual en la época, en la que la obra vieja o preexistente en buen estado era soporte o marco para la nueva arquitectura, «pero nunca herencia cultural a conservar» (Muñoz Cosme, 1989, p. 10). Asimismo a la torre, desmontando el chapitel de la ampliación de final del siglo XIV, se le añadió un segundo cuerpo en 1545. La intervención, de indudable modernidad, a la que se añadió un cuerpo de forma octogonal con ángulos achaflanados con jarrones, buscó la armonía



Fig. 1.1. Iglesia de San Andrés. Portada plateresca. *Catálogo de Monumentos de la provincia de Jaén* (1913-15), vol. 6. CSIC, CCHS, BTNT.

con lo existente, persiguiendo el equilibrio entre lo antiguo y lo nuevo, como propone Alberti en su intervención de la Iglesia de Santa María Novella en Florencia.

En la arquitectura civil tenemos ejemplos similares en el Palacio de Jabalquinto, en el cual se completó su fachada con la galería superior introduciendo así en la misma el nuevo lenguaje⁹; además de realizar una remodelación parcial del edificio en el que se construiría el patio siguiendo los modelos de la época y al que en el siglo posterior se reformaría o se le añadiría la escalera barroca, constituyendo un ejemplo de simbiosis de diferentes estilos arquitectónicos y añadiendo con ello calidad arquitectónica al conjunto.

Un caso diverso es el edificio de las Casas Consistoriales Altas, que se completó en 1526 ampliándolo en un extremo con un cuerpo de mayor altitud, utilizando el mismo lenguaje del edificio existente con la intención de dar unidad de estilo al conjunto, idea teorizada por Alberti y de rápida recepción e implantación en España (Rivera Blanco, 2009, p. 55).

En el siglo XVII, que será el del «apogeo conventual», se construyen, amplían o terminan los últimos conventos de la ciudad, como los Trinitarios, la Concepción o Santa Catalina, configurando la ciudad barroca en cuyas placetas dominaba la iglesia mientras el convento se diluía tras una masa homogénea enlazada con casas (Ulierte Vázquez, 1985, p. 518). Las descripciones que tenemos de la Baeza de finales del siglo, tanto la del padre Francisco de Torres¹⁰ o la de Ximena Jurado (1654/1991, pp. 179-180), hablan de sus numerosos conventos e iglesias y destacan la hermosura de sus torres.

El proceso constructivo iniciado en las anteriores centurias continúa en el siglo XVII, en el que el gobierno municipal se preocupa en «mostrar una ciudad bella a los ojos de todos los que la disfrutan» (Higuera Quesada, 1996, p. 714). Se erigen edificios como el Balcón del Concejo, y se embellecen algunos otros como la Casa

9. Según Gordo Peláez, (2011, p. 121) es posible que esta nueva galería «reemplazara a otra anterior, edificada en el siglo XV conforme al modelo y composición de la que coronaba el Palacio del Infantado de Guadalajara, con la que la residencia de los señores de Jabalquinto compartía numerosas similitudes estilísticas».

10. «[...] los que suben del Andalucía la Vaja, en llegando a Jaén, descubren a Baeza, que parece por su altura engastada con las estrellas, causando deleite la hermosura de sus torres y la altura de su sierra [...]» (Torres, 1677/1999, p. 88).

de Capellanes, a la que se modificó la portada en 1614 por decir «al lado de la suntuosidad» de la fábrica de la Universidad (Cózar Martínez, 1884, p. 548).

Debido a una crisis agraria y mercantil, que hizo emigrar a muchos de sus habitantes, se inició un declive económico¹¹ en el siglo XVII, significando para Baeza «urbanísticamente hablando, una ruina desconcertante de muchos de sus edificios» (Higueras Quesada, 1996, p. 712) que se vieron abandonados por sus habitantes, o arruinados los públicos, por no tener el Concejo medios para efectuar reparaciones en ellos.

En algunos edificios, sin embargo, se hicieron obras de magnitud como en la Casa de Justicia y Cárcel que fue «reparada» por Mateo Molina el Viejo en 1656, en las cubiertas y fachada principal, en la que se reestructuró uno de sus balcones (Cruz Cabrera, 1996, pp. 65-71). También se reparó en 1664 la Capilla Mayor del Convento de San Francisco, en cuya bóveda se había abierto una grieta¹². Existen casos de reconstrucciones completas debido al mal estado del edificio, o a desastres que los arruinaban. Entre ellos la sacristía de la Catedral que tuvo que ser reconstruida debido a un incendio que sufrió en agosto de 1691 (Cruz Cabrera, 1999, p. 103), o la Puerta de Úbeda que se desplomó y hubo que rehacer en 1614, necesitando tiempo después nuevos reparos al haberse abierto, desplomado y estar descalzada (García Torralbo, 2002, p. 177).

En la muralla, el Ayuntamiento, a pesar de las licencias que concedía para extraer piedra, por otro lado intentaba evitar que se desmoronara, mandando arreglar algunas zonas y puertas, lo que se hizo constantemente a lo largo de estos siglos¹³.

No obstante se realizan algunas construcciones e intervenciones importantes, siendo las más significativas a nivel urbano la cesión en 1711 al Colegio Jesuítico de Santiago, de la puerta murada del Cañuelo y un solar anejo para la construcción de su nueva igle-

11. Cózar Martínez (1884, pp. 471-474) señala como principal causa de la decadencia de Baeza, el proceso de emancipación, durante los siglos XVII y XVIII, de los pueblos que tenía bajo su jurisdicción. Su término se redujo en una séptima parte.

12. García Torralbo (1996 b, pp. 8-16), recoge en su artículo un protocolo notarial de Luis del Pozo Madrigal (1660-1664, AHMB 3/3/88), donde se describe el estado del edificio y todas las fases de la obra, ejecutadas por Antonio de Bago.

13. Sobre las obras y reparos de la muralla, véase Higueras Quesada, 2003.

sia, lo que abrió un eje desde la calle Barreras hasta el fondo monumental de la Catedral (Cruz Cabrera, 1999, p. 260), y la nueva perspectiva creada con la construcción de la Iglesia de los Trinitarios Descalzos en 1713.

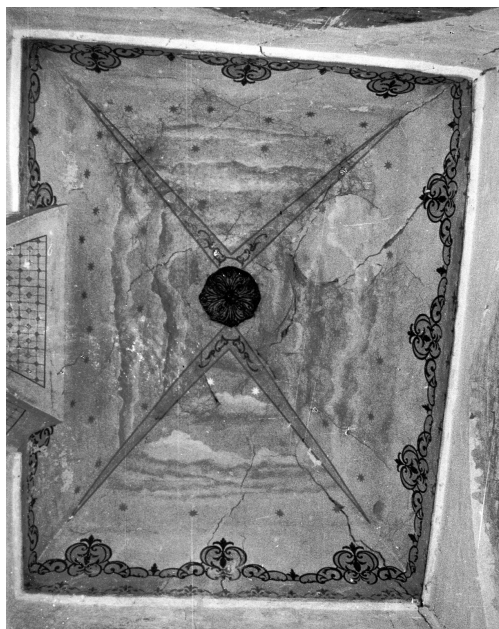
En el siglo XVIII se inicia una lenta recuperación demográfica y económica, empezándose en las últimas décadas la modernización de la ciudad, con «ese afán restaurador propio de la Ilustración» (Ulierte Vázquez, 1985, p. 542), que comienza a plantear la necesidad de conservar el patrimonio. En España se crean las Reales Academias de Historia, en 1738, que será encargada de inspeccionar las antigüedades que se descubran en el Reino¹⁴; y la de Bellas Artes de San Fernando en 1752, que tendrá competencias¹⁵ sobre la conservación y vigilancia de los monumentos antiguos, así como la relativa a las restauraciones de edificios públicos, que a partir de este momento se llevarán a cabo por personas preparadas (Mora Alonso-Muñoyerro, 2002, p. 14).

Desaparece entonces en Baeza un panorama dominado por la presencia de dinastías de artífices locales dedicados a la conservación y reparación de edificios, para ser sustituidos por arquitectos titulados por esta institución¹⁶. Como consecuencia, las obras de reconstrucción de la fachada principal de la Casa de Justicia y Cárcel, que amenazaba ruina, fueron trazadas en 1791 por Ramón Maroto, arquitecto de Jaén (Cruz Cabrera, 1999, p. 189). El académico Ponz Piquer (1791/1988-1989, vol. 4), señalaba la necesidad de que en el edificio «sin alterar los adornos de la fachada lo adecenten por dentro» (p. 392), mostrando su preferencia por el monumeto acabado en su estilo al considerar la Puerta de la Luna «un elemento inacabado de la catedral renacentista» (p. 232).

14. Instrucción de Carlos IV de 26 de marzo de 1802 «Instrucciones sobre el modo de conservar y recoger los monumentos antiguos que se descubran en el Reino, bajo la inspección de la Real Academia de la Historia».

15. Tendrán la competencia hasta la creación de la Dirección General de Bellas Artes en el siglo XX, en el que ambas Academias pasarán a tener un carácter consultivo (Muñoz Cosme, 1989, p. 37).

16. «Por Real Cédula de 28 de febrero de 1787 se ratificaron las condiciones estatutarias de las Reales Academias de San Fernando y San Carlos sobre la aprobación de arquitectos, por las que se impedía a los concejos nombrar a sus propios maestros a no ser que éstos hubiesen sido sometidos al examen de aquellas. Este decreto fue notificado a los maestros de obras existentes en la ciudad [...]. En ninguno de ellos recayó la dirección de las principales obras públicas de la ciudad a partir de entonces» (Cruz Cabrera, 1998, p. 74).



Figs. 1.2 a y b. Iglesia de El Salvador. Detalles del recubrimiento (s.f.). MECD, AGA, IDD (4) 88.1 caja 51-04191.



En otros edificios se remodelan espacios superponiendo o forrando arquitecturas con el nuevo lenguaje barroco, como la nueva capilla del Palacio de Jabalquinto, que se decora con suntuosas yeserías en 1720; o más tarde neoclásico con las actuaciones llevadas a cabo en las iglesias de Santa Cruz y de El Salvador (figs. 1.2 a y b).

La ciudad recibe las primeras visitas de viajeros «ilustrados», siguiendo la moda imperante de los viajes de estudios, con lo que se comienza a valorar la arquitectura renacentista de Úbeda y Baeza, aunque muchos de ellos vinieran principalmente en busca de inscripciones romanas¹⁷.

Con motivo de la búsqueda de antigüedades romanas, la Real Academia de la Historia envió en 1876, al Coronel Pedro de la Garza, correspondiente de la misma, para realiza algunos estudios arqueológicos en la provincia de Jaén, concretamente en Cástulo, Linares y Baeza, donde copia inscripciones, dibuja monumentos y

17. Entre los que visitaron Baeza se encuentran el Padre Enrique Flórez en junio de 1770, Francisco Pérez Bayer en 1782, Bernardo Espinalt en 1787, o Antonio Ponz en 1791. Todos ellos dejaron por escrito sus impresiones, lo que nos permite conocer tanto el estado de la ciudad como de sus principales edificios. Véase el artículo de Peragón López y Ureña Uceda, (2004, pp. 215-250) y el libro de Valladares Reguero (2002).

planos, aunque no encuentra «monumento alguno digno de que se ocupe de él, pues los existentes en Baeza y Linares no son mas hallá que del tiempo de la reconquista»¹⁸.

Las impresiones de los viajeros sobre el estado en que se encontraba la ciudad no podían ser más pesimistas. Pérez Bayer, se admiró «de ver propiamente un esqueleto» (Valladares Reguero, 2002, p. 333), con bellos edificios pero arruinados y abandonados; al igual que Ponz (1791/1988-89, vol.4, p. 367) que habla de sus edificios «en parte todavía enteros y parte arruinados [...] algunos han degenerado de tal manera [...]».

Con la Ilustración se inicia el ciclo desamortizador dando los primeros pasos para confiscar los bienes de la Iglesia. Con la supresión de la Compañía de Jesús en 1767 y la incautación de sus bienes en 1798, Baeza perdió sus dos grandes colegios de Jesuitas. Pero la transformación de la ciudad a causa de la enorme destrucción de su patrimonio edilicio será en el siglo XIX.

La «primera grave mutilación» se produjo con motivo de la Guerra de la Independencia (Gaya Nuño, 1961, p. 16). La invasión en 1808 de Andalucía por los ejércitos de Napoleón fue funesta para la provincia de Jaén que sufrió graves saqueos y el destroz de muchos de sus edificios, afectando en Baeza principalmente a los conventos de San Francisco y Santo Domingo, que por su posición céntrica y dimensiones sirvieron para alojar a las tropas francesas, que los dejaron en un pésimo estado.

Sin embargo la mayor pérdida de patrimonio que sufre la ciudad en su historia será con las desamortizaciones de Mendizábal en 1835¹⁹ y Madoz en 1855. De la primera solamente se salvaron los monasterios de San Antonio de Padua y Santa Catalina Mártir (Rodríguez-Moñino y Cruz Cabrera, 2001, p. 180). Con la Desamortización de Madoz se vieron afectados además de los bienes del clero, los municipales y los del Estado, sufriendo daños algu-

18. Carta del Coronel corresponsal Pedro de la Garza dirigida al Presidente de la RABASF, con fecha 25 de marzo de 1876. ARABASF, Fondo 2-48-7.

19. La Desamortización de Mendizábal, fue según Gaya Nuño el hecho decisivo de la historia de la destrucción del patrimonio español. Hubiera sido necesario haber destinado a alguna actividad los edificios para no demolerlos, aunque el abuso de espacio ocupado por conventos produjo la reacción de las demoliciones. «Las ciudades españolas no podían continuar siendo calles y manzanas constituidas exclusivamente por iglesias y conventos», aunque ello diera pie para la destrucción de muchas obras admirables (Gaya Nuño, 1961, pp. 19-20).

nos conventos, como Santa Catalina, durante la revolución de septiembre de 1868.

La Administración se quedó con muchos de los edificios, que necesitaba para establecerse en ellos haciéndose cargo de los servicios que antes asumía la Iglesia, como el Convento de Santa Catalina destinado a cárcel y asilo de ancianos; o el de San Ignacio, que se destinó a cementerio y más tarde a centro de enseñanza. Muchos se cedieron a instituciones que los necesitaban, como a los militares, porque las perentorias necesidades de la guerra necesitaban edificios para albergar tropas (Barrios Rozúa, 2009, p. 39). El Convento de Ntra. Sra. del Carmen de Baeza, fue cedido por el Ayuntamiento en 1862 al Ministerio de la Guerra para su rehabilitación como Cuartel de Caballería de la Remonta (García Torralbo, 1998, p. 198).

Los conventos subastados fueron pocos, ya que los compradores preferían tierras y casas y no inmuebles muy grandes que no se podían convertir en viviendas, por lo que muchos se vendieron fragmentados (Barrios Rozúa, 2009, p. 39), como el Convento de San Francisco, donde se construyeron casas particulares, un parador de viajeros, un teatro, un molino aceitero, un taller de carruajes, un horno de pan, un establecimiento tipográfico, otro de librería, dos patios y un extenso jardín (Ayala Cañada, 1982, p. 183).

El destino de los conventos e iglesias baezanas fue diverso, siendo algunos reconvertidos en viviendas como el Convento de San Ildefonso o la Iglesia de San Pedro, otros dedicados a actividades poco apropiadas, como el Convento de la Victoria dedicado a fábrica de fideos y licores, o bien demolidos como los conventos de Santo Domingo, la Merced y Santa Clara, y las iglesias de San Marcos, San Gil y San Vicente.

En Baeza, comarca fundamentalmente agraria, la estructura de la propiedad cambió de manos, saliendo debilitada la Iglesia y fortalecidas las clases burguesas, que compraron la mayor parte de los bienes desamortizados antes de que se pusieran en pública subasta (Smolka Clares, 1985, pp. 301-302).

En poco menos de medio siglo se redujo considerablemente el patrimonio de la Iglesia, que se vio primeramente expropiado, luego malvendido y finalmente abandonado o destruido. La ciudad se vio transformada en una «urbe exenta ya de la grandeza y del espíritu de alta cultura que la habían caracterizado durante las centurias anteriores» (Rodríguez-Moñino y Cruz Cabrera, 2001, p. 177).

Ante el enorme expolio que estaba sufriendo el patrimonio español, diversos organismos como las Reales Academias de la His-

toria y Bellas Artes dictaron recomendaciones para contrarrestar la destrucción y transformaciones que estaban sufriendo los monumentos. El mismo gobierno de la nación reaccionó para poner freno a los estragos ocasionados mediante diversas medidas. Una de ellas fue la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos en 1844²⁰, que desde 1857 pasarán a depender de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ejerciendo un control sobre las obras en edificios públicos.

Una de las misiones encomendadas a la primera Comisión Provincial de Monumentos de Jaén²¹ fue circular a los alcaldes de la provincia un interrogatorio, centrado particularmente en los monumentos romanos, de la Edad Media, árabes y del Renacimiento²², remitido por la Comisión Central sobre los edificios y otros monumentos de la provincia dignos de conservarse, en el que tenían que especificar su estado de conservación. Ante la extrañeza de la Comisión²³, la respuesta a éste, fue que en la provincia de Jaén, no había ningún monumento «digno de conservarse» ni de «mérito notable», recomendando solamente el Convento de la Vic-

20. Las Comisiones Provinciales de Monumentos se crean por Real Orden Circular del Ministro de la Gobernación de la Península de 13 de junio de 1844 (GM, núm.3568, de 21 de junio de 1844). Fueron reorganizadas en varias ocasiones, siendo su regulación definitiva por Real Decreto de 11 de agosto de 1918, que atribuía a estos órganos, fundamentalmente, el reconocimiento y vigilancia asidua de los monumentos, la intervención en las excavaciones arqueológicas y la creación y organización (pero no dirección) de los nuevos museos arqueológicos y de Bellas Artes (García Fernández, 2007). «Fueron durante más de medio siglo la verdadera administración de patrimonio histórico en España» (García Fernández, 2007, p. 55). En el siglo XX, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y la centralización de competencias en la Dirección General de Bellas Artes, las Academias pasarán a tener un carácter exclusivamente consultivo (Muñoz Cosme, 1989, p. 37).

21. La primera Comisión Provincial de Monumentos de Jaén la formaron: D. Ramón de Solís, de la Orden Militar de Calatrava; D. Rodrigo Aranda; el Marqués del Cadimo, Gentilhombre de Cámara de S.M.; D. Ángel Valdés y D. Manuel Rafael de Vargas (Don Lope de Sosa [DLS], 1982, vol. 1913).

22. Véase a este respecto Ordieres Díez (1995, pp. 75 y 243-245).

23. «Esta comisión ha visto con sentimiento y extrañeza la última comunicación que V.S. se sirvió dirigirla en 29 de noviembre del pasado año confirmando la absoluta negativa manifestada en otra anterior del 13 de junio respecto a los edificios y otros monumentos de es Prov.^a dignos de conservación [...] V.S. sabe sin duda que tanto Ponz, como Ceán Bermúdez y otros escritores de artes españolas recomiendan mui particularmente varias riquezas artística de esa Prov.^a especialmente ruinas antiguas». Carta a la Comisión Provincial de Jaén de la Comisión Central con fecha 30 de abril de 1845. ARABASF, Fondo 2-48-7.

toria de Andújar, levantado a mediados del siglo XVII²⁴. En el mismo año se llevó a la Comisión la petición de varios vecinos de Baeza, que ya habían hecho repetidas gestiones, de no demoler el templo y Convento de Trinitarios Descalzos, pidiendo éste último para hospital²⁵. Finalmente se demolió el convento aunque se salvó la iglesia.

Después de años sin funcionar por falta de miembros²⁶, en 1892 se reorganiza la Comisión provincial contando entre sus miembros con José del Prado y Palacio, que más tarde sería ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y Luis Enrique Muñoz-Cobo y Arredondo, que fue presidente de la Junta del Patronato del recién creado Museo Provincial, realizando anteriormente la labor de recoger, catalogar y conservar «cuantas riquezas de orden artístico y arqueológico habían ido a poder del Estado, procedentes de iglesias y conventos» (Cazabán Laguna, 1924/1982, p. 135).

A pesar del trabajo de la Comisión y las Academias, continuó la destrucción de edificios, que no pudo ser frenada frente a las leyes desamortizadoras, mostrando la escasa valoración del patrimonio arquitectónico existente por parte de sus compradores y de las autoridades locales, no obstante la apreciación que de los edificios renacentistas de la ciudad habían hecho Antonio Ponz y la Academia de Bellas Artes.

24. Informe de la Comisión con fecha 18 de octubre de 1844 y carta de 22 de noviembre de 1844 de la Comisión Provincial al Ministro de la Gobernación. ARABASF, Fondo 2-48-7.

25. Carta de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén al Presidente de la Comisión Central de Monumentos, con fecha de 22 de noviembre de 1844. ARABASF Fondo 2-48-7. La Comisión demostró lo poco que se valoraba la arquitectura barroca, contestando: «En cuanto a la reclamación del Convento de la Victoria y la no demolición de el de Trinitarios; la sección no cree deber interesarse en ella puesto que no son de ningún mérito ni histórico ni artístico». Nota al margen con fecha de abril de 1845 del informe de la Comisión con fecha 18 de octubre de 1844. ARABASF, Fondo 2-48-7.

26. La Comisión Provincial, según aparece en las actas y noticias recogidas por Ordieres Díez (1995, p. 394), no parece que realizara ningún trabajo desde los primeros comunicados en 1844-45 hasta los de 1877, en los que se informa sobre la declaración de Monumento Nacional del Arco de San Lorenzo de Jaén, para evitar su demolición. Esta fue una de las medidas tomadas para evitar la destrucción de muchos edificios históricos, iniciándose en 1840, con la declaración de la Catedral de León, por una real orden de la reina María Cristina que «definía los conceptos sobre los edificios que se debían salvaguardar como bienes colectivos por sus valores funcionales, históricos y estéticos» (Rivera Blanco, 2008, p. 113).

Así la ciudad entra en el siglo XIX, según describe Cózar Martínez (1884) con un «estado generalmente ruinoso», habiéndose realizado «mutilaciones» y «empleado la piqueta demoledora» en muchos de sus edificios. Madoz (1850/2008, p. 46) habla de la ruina de sus murallas «que van desapareciendo paulatinamente», así como de demoliciones en el Palacio de los Obispos para construir un cuartel²⁷. La destrucción que habían sufrido sus conventos e iglesias dejó a la ciudad «triste y abatida, siendo ya apenas mas que una sombra de lo que fue algún día» dejando ver «una decadencia muy rápida» (Pi y Margall, 1850, pp. 179-181).

Desde el Ayuntamiento se quiere modernizar la imagen de la ciudad, que obtiene su fisonomía definitiva renovando el centro urbano y realizando su ampliación urbana en la zona del Egido, que había quedado arruinada tras la exclaustación.

El amor a las ruinas y a la historia generado por el romanticismo hace que en 1860 viaje hasta Baeza Manuel de Góngora, Inspector General de Monumentos, por encargo de la Real Academia de la Historia. En su libro *Viaje Literario por las provincias de Jaén y Granada*, habla de los «preciosos fragmentos arquitectónicos de Cástulo» que hay presentes en las edificaciones baezanas, formando parte de muros y portadas (DLS, 1982, vol. 1915, pp. 94-212). Pero este interés por las ruinas, se demostraba muchas veces expoliándolas para obtener objetos decorativos para colecciones particulares o museos, mas que por su protección.

El movimiento romántico apreciará particularmente los edificios de la Edad Media, como se deja ver en la actitud de Pi y Margall (1850, pp. 194-201) ante los monumentos baezanos, valorando sobre todo los restos de las iglesias románicas. De la Catedral ensalza algunas capillas góticas no dando al resto ningún valor puesto que solo queda un templo «del siglo XVI, rico, elevado, espacioso, pero falto de sentimiento». A pesar de no estimar la arquitectura renacentista por moderna, alaba el edificio del Ayuntamiento y la Casa del Pópulo y las «soberbias e imponentes ruinas del Convento de San Francisco, donde cabe apreciar aún toda la magestad y nobleza del

27. En el siglo XIX, continuado la tradición ilustrada, algunos viajeros más empiezan a llegar hasta Úbeda y Baeza, que en aquella época quedaban fuera de las rutas a Granada y Córdoba. Todos los viajeros que vienen en este siglo a la ciudad remarcan la ruina de sus edificios, entre ellos Francisco de Paula Mellado (Valladares Reguero, 2002, p. 370).

arte moderno». Con sus valoraciones, Pi y Margall muestra un gusto por el edificio acabado en el mismo estilo, sin añadidos posteriores, acercándose a las teorías de Viollet Le Duc, como pone en evidencia al referirse a la Catedral o al Palacio de Jabalquinto, donde el interior «no corresponde tampoco al exterior» y «no tiene carácter propio». Por otro lado, la imagen de Parcerisa de las ruinas de San Francisco, que aparece en el libro *Recuerdos y bellezas de España*, evoca a los grabados de Piranesi, mostrando una valoración de las mismas en su estado de edificio muerto o incompleto.

Ante el estado deplorable de la ciudad, literatos y gentes de la cultura empiezan a reclamar, como en el resto del país, que se conserven los edificios de valor evitando su ruina y los destrozos causados por reformas inapropiadas, así como que se pongan bajo la tutela del Estado²⁸. Es una época en la que se realizan las primeras fotografías de la ciudad que, como comenta Domingo López²⁹, contribuirían «a conservar las glorias y monumentos de Baeza» (Mejías Garrido y Narváez Moreno, 2007, p. 51).

Igual que en periodos precedentes se realizan reparaciones de urgencia, en este caso en la Posada de la Alhóndiga en 1840 y en la Casa del Pópulo. Se siguen asimismo utilizando los edificios arruinados como cantera, como en el caso de la construcción en 1892 de la nueva plaza de toros con material de la anterior y del Convento de la Victoria (Cruz Cabrera, 1999, p. 50). También se realizaron importantes proyectos como la construcción del Teatro Liceo en el cruce de la Iglesia del San Francisco (Gabriel Abreu y Barreda, 1894, AHMB), que mutiló gravemente el edificio ya arruinado anteriormente (fig. 1.3).

28. En el caso de la Casa del Pópulo, Manuel de Góngora (DLS, 1982, vol.1915, p. 248) se acerca a la posición de Ruskin, comentando «[...] ojalá el celoso ayuntamiento de aquella ciudad, la cual vive de sus glorias artísticas en la estimación de la Europa culta, no consienta que la incuria o las destrucciones que hoy se llaman reformas den al traste con tan precioso edificio que ha sido y es la admiración de propios y extraños». Cózar (1884, p. 579), respecto al mismo edificio, opinó que nunca debió venderse, ya que «los monumentos de cierta índole deben vivir constantemente amparados o por el cuidado del gobierno de la Nación o por las corporaciones populares del punto en que radican», o en otro caso se debía haber vigilado su conservación obligando a los poseedores a mantenerla en buen estado.

29. A partir del último tercio del siglo XIX comienza a haber fotografías de Baeza con la llegada de Jean Laurent y Minier. Pero el fotógrafo de la ciudad será Domingo López Muñoz que dejará imágenes de la misma a partir del último tercio del siglo. En 1903 realizó una colección de postales de Baeza, siendo ésta una de las primeras series de postales en la provincia (Mejías Garrido y Narváez Moreno, 2007).



Fig. 1.3. Proyecto del Teatro Liceo (1894). AHMB, expedientes 1943-44, 5-17-145.

Para Ulierte Vázquez (1985, p. 543) lo más interesante del siglo fue la renovación de la arquitectura doméstica realizada por la nueva clase de propietarios surgida tras las desamortizaciones, que levantaron nuevas edificaciones o renovaron fachadas, como en el Palacio de los Cerones, que reorganizó los vanos (Galera Andreu, 2010, p. 27), o el interior, como el Palacio de los Condes de Mejorada, donde se construye un patio de estilo neoárabe, imponiendo por lo general «un lenguaje extraño al monumento» (Muñoz Cosme, 1989, p. 10).

En la segunda mitad del ochocientos, cuando en España se comienzan a «restaurar» algunos monumentos, Baeza quedó aislada, por ser una pequeña ciudad de provincias, rural (figs. 1.4 a y b), que había perdido toda la importancia que tuvo en siglos anteriores; además de encontrarse fuera de las rutas del turismo que se dirigía a las ciudades de Granada y Córdoba. Y la principal razón fue que la mayor parte de sus monumentos, de estilo renacentista, no se valoraban, por considerarlos «modernos».



Figs. 1.4 a y b. Vistas de Baeza tomadas desde Santa Catalina. Colección de postales. Domingo López (1882). AHMB.